PERIÓDICO TRADICIONALISTA

PRECIOS DE SUSCRICION: 2 pesetas. | Extrangero, un año. . . . 12'50 pesetas. En Figueras, trimestre.. . Resto de España, id.. . . 2'50 » Número sulto. . 0'18 Ultramar, un año.. 11 Id. atrasado. .

Anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original, aunque no se inserte.

Los pagos de suscricion, anuncios y comunicados deben hacerse por adelantado, directamente en metálico, por medio de corresponsales, libranzas ó sellos de franqueo, en este caso en carta certificada.

SUSCRICION MENSUAL para las obras del nuevo templo de Nuestra

Señora de la Salud. Suma anterior. . . 207'00 J. J. y familia. Un devoto de la Virgen. Suma total . . . 198'00

NOTA. - Contínua abierta la suscricion en la Administracion del Semanario y en la Secretaria del Centro de Católicos

En el anterior artículo (1) definí esta palabra objeto de controversia; probé con numerosos hechos que fueron los liberales los que sistemáticamente el laicismo practicaron; manifesté la sinrazon é injusticia de los mestizos al echar esta palabra de vilipendio sobre el campo carlista, y concluía, por último, el artículo con las siguientes preguntas: pero, ¿no califican personas y doctrinas los integristas? ¿No dogmatizan y definen? ¿No es esto por ventura laicismo?

Esta es la madeja que intento hoy desenredar.

La filosofía, de acuerdo con la sagrada Teología, distingue dos clases de calificaciones, una autoritativa, y otra que es peculiar del teólogo privado ó del hombre científico; estas dos calificaciones están dentro de la dando al periodismo integrista de verdad católica.

La calificacion autoritativa es la que da la autoridad legítima, ya sea ordinaria, va delegada en uso de su zon. Es laicista el lego ó sacerdote, derecho y dentro los límites de su jurisdiccion. Esta clase de calificaciones, aun en el modo dicho, es siempre reformable á no ser que sea hecha por el Papa; en cuyo caso solo el Papa, que la dió, puede reformarla, ú otro Papa, á menos que verse la calificacion sobre doctrinas ó hechos unidos con doctrinas definidas ex cathedra. Esta última calificacion reclama del católico sujecion absoluta interior y exterior, de tal suerte que si alguien propusiere contra ella discusion dubitativa, ipso facto, incurriría en excomunion reservada especialmente al Sumo Pontífice y merecería la nota de hereje ó anticatólico, segun la definicion ex cathedra fuese dogmática ó doctrinal; esta nota de hereje ó anticatólico la merecería, aunque solo propusiese discusion dubitativa alla en el pliegue más escondido de su conciencia.

La otra calificacion, que de consuno admiten los filósofos, los teólogos y juristas, es peculiar del teólogo ó del hombre científico.

Todos los filósofos cristianos que escribieron sobre Etica y todos los teólogos que escribieron obras de Moral, todos sin faltar uno definen la moralidad con estas palabras: «la

pone la ley en la verdad católica. Dados estos principios innegables y de primera evidencia, discurrames sencilla y brevemente acerca de las Figueras, 11 de Julio de 1886. imputaciones de vilipendio que contra los integristas lanzan á manos llenas los católico-liberales y mesti-¿QUÈ ES LAICISMO?

El tradicionalista estudia la ley ó la verdad católica en las verdaderas fuentes, ó sea, en las definiciones y declaraciones doctrinales y dogmáticas dadas por los Papas ex cathedra, y observa que los actos humanos de los católico-liberales y mestizos no están conformes con la ley ó verdad católica, y esto demuestra el tradicionalista en lenguaje escrito ó hablado, y lo demuestra con lógica tan contundente é irresistible que derriba al contrincante á los piés de la ley ó verdad católica; cuando esto sucede, y ha sucedido muchas veces, sólo un medio razonable queda al mestizo y católico-liberal, y es probar la falsedad del raciocinio del escritor integrista; pero ¿es este el comportamiento de los mestizos y liberales-católicos? ¡Ah! Oid por única respuesta sus gritos desaforados, apolaicista, de dogmatizante, de calificador de personas y doctrinas etc., etc. Pero, señores mios, valga la racuando con lógico raciocinio saca consecuencias de la verdad católica? Al obrar así ¿cuáles son los derechos ó facultades que los integristas atacan de la gerarquía divina y eclesiástica? ¿No veis, oh mestizos y católicos liberales, que con vuestra descomunal gritería abrís la puerta al tradicionalismo filosófico que niega los derechos de la razon en la investigacion de la verdad?

conformidad de los actos humanos

con las reglas de las costumbres»; y

la inmoralidad «la disconformidad

de los actos humanos con las reglas

de las costumbres.» Las reglas de

las costumbres son dos, la ley y la

conciencia. S. Ligorio, haciéndose

eco de todos los teólogos moralistas,

Nos llaman La Union y demás periódicos de la escuela mestiza y católica-liberal dogmatizantes y definidores; pero, señores, ¿es dogmatizar v definir sacar lógicas consecuencias del dogma y de la definicion, que me enseñan y me proponen la Iglesia y

el Papa? La sinrazon é injusticia de los mestizos y católico-liberales contra las personas y escritores integristas son sólo comparables á su mala fé ó ignorancia.

Es hora ya de que los hombres sensatos discurran con la razon y no con la pasion; es hora ya de que se haga justicia á las huestes tradicionalistas, vilmente calumniadas, solo por negarse á todo pacto y componenda con los defensores y sus cómplices del derecho nuevo ó liberalispor todas las autoridades legítimas eclesiásticas y civiles que el grande móvil, que á los integristas ha llevado al combate, ha sido la defensa del reinado social de Jesucristo y su planteamiento en nuestra Patria querida.

Voy a concluir; pero antes transcribiré la autoridad de Benito XIV que ahoga la vocería vocinglera y sofística de los mestizos y católicoliberales, cuando nos apodan de laicistas, dogmatizantes, definidores y calificadores de doctrinas y personas, porque escribimos y hablamos de cosas católicas.

El médico Cangiamila escribió la grande obra Embriología sagrada; en ella trata este sábio seglar no solo de fisiología, sino del sacramento del bautismo; declara con fuerza de raciocinio cuando es válido el sacramento y cuando no lo es, en fin la doctrina católica saca á relucir Cangiamila en sus sabias disertaciones sobre Embriología. El sapientísimo Benito XIV, que ocupaba el Solio Pontificio cuando vió la luz pública la obra de Cangiamila, escribió una carta de encomio al sabio médico, fechada en Roma á 26 de Marzo de 1756, en que le felicita por haber hablado tan bellamente de cosas sagradas á pesar de ser laico; las cosas debe decirlas y tratarlas, exclama el Papa, quien las sabe y entiende, sea laico ó católico, teniendo fija la mente en la doctrina católica.

No le bastó á Benito XIV esta carta encomiástica al autor; va antes había repetido estas alabanzas al médico laico en su grande obra De Synodo diœcesana, lib. 2, ch. 7, p. 410, par. 13.

Por todos lados que se mire la cuestion siempre aparecen la sinrazon é irritante injusticia de los mestizos y católico-liberales.

Los argumentos transcritos en este artículo parece que ponen á los mestizos y católico-liberales en una calle sin salida: no lo creas así, cándido lector; veo yo que escapan por la puerta de la hipótesis. Oye, lector querido, un nuevo sofisma: nosotros, dicen, queremos y estimamos como el que más la tesis católica (mentira sellama esta figura); pero no pudiéndola realizar, nos acogemos á la hipótesis. ¡¡¡La hipótesis!!!!!..... Pero ¿qué es hipótesis? ¿Tiene algun sentido filosófico esta palabra en boca mestiza y católica-liberal? Estas preguntas serán materia para otro artículo.-X.

MAGIA, BRUJERÍA Y ESPIRITISMO.

Sr. Director de Lo Rossinyol.

Gerona, 2 de Junio de 1886.

Estimadísimo señor mio: En mi anterior carta hablé de la adivinacion de cosas futuras en general no conocidas en sus causas ni por revelacion divina, y vimos que sólo mo. Es hora ya de que se reconozca era dable al hombre pronosticarlas por me-

dio del demonio, en cuanto éste pliede conocer las cosas futuras, menos los simples futuros contingentes. La adivinación tomada en este sentido es verdadera supersticion comun à la magia, á la brujería y al espiritismo, como probé en mi carta anterior.

Santo Tomàs, cuyas pisadas me he propuesto seguir, despues de haber declarado supersticiosa la adivinacion en general, determina sus muchas especies (1), en las que me ocuparé en diferentes cartas. Hoy solamente puedo hablar de las adivinaciones por la nigromancia y por los pitones. Antes de definir estas dos especies de adivinacion; que son grandísimas supersticiones y pecados comunes à la magia, á la brujería y al espiritismo, me permitirán mis caros lectores una pequeña digresion, que derramara vivisima luz sobre esta y otras cuestiones venideras.

No me detendré en probar la existencia del demonio y sus hechos. Aunque amontonase en su confirmacion todos los textos del antiguo y nuevo Testamento y las tradiciones de todos los pueblos, á todo eso responderían el necio y el pedante con una sonrisa volteriana, prueba inequívoca de su estúpida vanidad, y el naturalismo no presentaria otras causas de la magia y del espiritismo que el histerismo ó catalepsia y otras causas así; hijas de la hinchazon de su soberbia.

El comercio reciproco que en el mundo ha habido siempre entre el demonio y el hombre, podría confirmarlo por el testimonio de los filósofos é historiadores del gentilismo y particularmente por los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, acudiendo á las abundantes y ricas fuentes de Cornelio Alápide. Bastarà, sin embargo, à mi objeto y para la inteligencia de los lectores de Lo Rossinyol, consultar la razon teológica. El Padre Perrone (2) no halla dificultad alguna en que el demonio, permitiéndolo Dios (en otra carta explicaré porqué Dios permite esto), se una al hombre para perderle y obrar maravillas con pacto tácito ó expreso. Esta dificultad, si la hubiese, continúa el insigne teólogo, ó bién surgiría del demonio ó del hombre: dada la permision divina, este dilema no tiene escape. Esta fuera de duda la posibilidad de comunicarse el demonio con el hombre por medio de signos sensibles, que implican pacto tácito, ó por medio de pactos expresos, si bien éstos se dan más raras veces. Santo Tomàs resuelve magistralmente en su Suma Teológica esta cuestion, estudiando la misma naturaleza del ángel rebelde, que con la caida no perdió nada de lo que le era esencial.

Capaz es la naturaleza diabólica, segun el Doctor angélico, de conocer las cosas materiales (3), de mover é inclinar la voluntad humand concitando sus pasiones (4), de fascinar la imaginacion (5), de mudar de una parte à otra los

⁽¹⁾ Sum. Theol, 2 2 2, quæst. XCV, art 3.

⁽²⁾ Prælect. Theol, tom II, påg 596.

⁽³⁾ Sum. Theol., par. 1 , quæst LVII, art \$

⁽⁴⁾ Loc. cit., quæst III, art. 2. [5] Loc cit, quæst III, art 3.

⁽¹⁾ Véase puestro número del domingo último.